



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica



RESOLUCIÓN DECANAL N° 213-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 19 de junio de 2023

LA DECANA (i) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El, Oficio N° 112-DUIFCB-UNAP, 2023, de fecha 12 de junio de 2023, el Director de la Unidad de Investigación de la FCB, **Bago. ALBERTO GARCIA RUIZ, Dr.**, donde hace conocer que con Resolución Decanal N° 321-2021-FCB-UNAP, de fecha 22 de julio de 2022, se aprobó el plan de tesis: “**GREMOS TRÓFICOS DE AVES DE SOTOBOSQUE EN BOSQUE NO INUNDABLE DEL PUESTO DE VIGILANCIA LLANCHAMA DE LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA, LORETO – PERÚ**”; del Bachiller **VICTORIANO RAÚL PÉREZ RODRIGUEZ**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas; solicita la anulación del mencionado Plan de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud S/N el bachiller **VICTORIANO RAÚL PÉREZ RODRIGUEZ, DNI N° 73460858**, de la, Escuela Profesional de Ciencias Biológicas- Facultad de Ciencias Biológicas, solicita anulación del plan de Tesis; que por motivos laborales y económicos no puede llevar a cabo el desarrollo del plan de tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el EGUNAP y RAPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - ANULAR, EL PLAN DE TESIS: “GREMOS TRÓFICOS DE AVES DE SOTOBOSQUE EN BOSQUE NO INUNDABLE DEL PUESTO DE VIGILANCIA LLANCHAMA DE LA RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO MISHANA, LORETO – PERÚ”; presentado por el Bachiller **VICTORIANO RAÚL PÉREZ RODRIGUEZ**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas;

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana



C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



cc. Rectorado, VRAC, DUI-FCB, Interesado, Secretaría Acad.(2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización